



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – 08 Y 09 de Mayo de 2021 – N.º 1150



MARIANO HORMAECHEA

Durante la presentación del Programa “Emprendedores Goyanos”, de los talleres de oficios que cuenta con la certificación de la Secretaria de Trabajo de la Provincia, sobre la importancia de la Capacitación en Tu Barrio, Mariano Hormaechea dejo las impresiones y el alcance de estos talleres, al igual que el Funcionario Provincial, Jorge Rivolta quien anticipó la presentación de nuevos cursos para el próximo trimestre del corriente año.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.

noticias.goya.gov.ar



Goya Ciudad
Dirección de Prensa



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos

FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad
Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: **Municipalidad de Goya**

Teléfono: 03777-432673 – Colon 608 1° piso – Hs: 7:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00

noticias.goya.gov.ar



MARIANO HORMAECHEA

Durante la presentación del Programa “Emprendedores Goyanos”, de los talleres de oficios que cuenta con la certificación de la Secretaria de Trabajo de la Provincia, sobre la importancia de la Capacitación en Tu Barrio, Mariano Hormaechea dejó las impresiones y el alcance de estos talleres, al igual que el Funcionario Provincial, Jorge Rivolta quien anticipó la presentación de nuevos cursos para el próximo trimestre del corriente año.



El Secretario de Desarrollo Humano, preciso: “Nos pone muy contentos poder presentar estos talleres de capacitación, es una de las patas centrales de la Capacitación en tu Barrio, participarán otras direcciones como Atención Primaria de la Salud, Asistencia Social donde se desarrollarán algunos de estos talleres, con la certificación de la Secretaria de Trabajo, para potenciar y aumentar la cantidad en la oferta de talleres para llegar a mayor diversidad de barrios.”

MEJORAR LOS EMPRENDIMIENTOS

Sobre la realización de los talleres y la complementariedad con la Provincia, El Secretario de Desarrollo Humano, aseguro:” Esto se hace con la firma de un Convenio con la provincia- acotó Hormaechea- entre la Secretaria de Trabajo con las Secretaria de Desarrollo Humano y de Modernización de nuestro municipio, esto complementa la totalidad de estos más de 100

talleres, este es el objetivo de profundizar el camino del emprendedor, es una herramienta para generar la capacitación laboral y mejorar la calidad de los productos y los ingresos de los emprendedores.”

JORGE RIVOLTA

El Secretario de Trabajo Jorge Rivolta, explico: “Este es un programa que se implementa en toda la provincia, pero Goya, tiene la particularidad de conformar un gran equipo el Equipo de Todos realmente, con una cantidad de 100 talleres es un número que supero todas las expectativas, esto nos impulsa a programar para el próximo trimestre del año, para traer un número similar de capacitación en oficio, con el cumplimiento del protocolo sanitario, por eso el cupo, antes de finalizar estas capacitaciones, se presentaran nuevas ofertas, para aquellos que no han podido ser parte de estos talleres, resulta fácil hacerlo en nuestra ciudad (Goya), porque tiene la conformación de un gran equipo,



con la participación de todas las áreas, con un aporte importante por parte de la Municipalidad de Goya, con la gestión de recursos, compra de materiales, esto de brinda de manera gratuita, nos pone muy contentos poder dar estos espacios de capacitación, para mejorar la posibilidad de acceder a un trabajo digno o a emprender su propio negocio o proyecto productivo.”

Estos cursos tienen la certificación del Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio de la Provincia, la Secretaria de Trabajo debo destacar que el Municipio de Goya cuenta con un área similar a la provincia, con las Secretarías de Desarrollo Humano y Modernización, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Educación una doble garantía de la certificación.

MONICA CELES

Talleres de Capacitación en Oficios.

Taller de Velas y Jabones

Próximamente
B° Jardín | Casa del Bicentenario

Informes e Inscripción
Dirección de la Mujer

Paseo La Anónoma - Oficina 25
Lunes a Viernes de 7 a 13hs
O al 3777-628923

Dirección de la Mujer | Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social | Goya Ciudad | El equipo de Todos | CORRIENTES *¡Vamos Todos!*
Ministerio de Trabajo, Industria y Comercio
Secretaría de Trabajo

La Directora de la Mujer Mónica Celes, sobre estos talleres de capacitación en Oficio, destacó: “Estos talleres son importantes, tendremos para ofrecer, ya con los cupos completos, depilación profesional, peluquería, confección de alpargatas, una demanda y expectativa para estas capacitaciones, quedan algunos cupos para la capacitación elaboración de jabones y velas, son diferentes propuestas para que puedan realizar de manera personal o para emprender su propio negocio, se busca promover y profundizar la

capacitación para generar estos espacios que posibiliten mejorar sus ingresos familiares.”

TALLERES DE OFICIOS

“Para los talleres de Peluquería y Elaboración de Velas y Jabones, quedan algunos cupos, se pueden dirigir a la Dirección de la Mujer, -agregó la Dra. Celes- en el Paseo La Anónima, Oficinas 24 y 25 allí pueden recabar toda la información necesaria.”



DIRECCION DE LA MUJER

La Dirección pone en conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos junto al marco legal que contiene los mismos destinados a la protección de las mujeres.



¿Qué y cuáles son los derechos sexuales y reproductivos?

¿Qué son?

Todos los seres humanos nacen libres e iguales. Por eso, todas las personas deben tener garantizada la misma libertad, igualdad y dignidad: los llamados Derechos Humanos. Los derechos los ejercen las personas y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlos y promoverlos a través de legislación y políticas públicas adecuadas. Los Derechos Sexuales y Reproductivos son parte de los Derechos Humanos. Es decir que son propios a todas las personas, sin discriminación alguna. Los Derechos Sexuales y Reproductivos buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural). Los Derechos Sexuales se refieren a

la libertad de las personas para ejercer su sexualidad de manera saludable, sin ningún tipo de abuso, coerción, violencia o discriminación. La sexualidad comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se establece por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales y se experimenta y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones. Los Derechos Reproductivos se refieren a la libertad de las personas para decidir si tener o no hijos, la cantidad y el espaciamiento entre ellos, el tipo de familia que se quiere formar, acceder a información y planificación para hacerlo, a métodos anticonceptivos y al aborto legal y seguro, así como a los servicios adecuados sobre fertilización asistida y servicios de salud pre y post embarazo.



¿Cuáles son?

De acuerdo con la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF por sus siglas en inglés) los derechos sexuales y reproductivos se pueden articular de la siguiente manera:

1. Derecho a la igualdad, a una protección legal igualitaria y a vivir libres de toda forma de discriminación basada en el sexo, la sexualidad o el género.
2. Derecho de todas las personas a la participación, sin importar su sexo, sexualidad o género.
3. Derecho a la vida, libertad, seguridad de la persona e integridad corporal.
4. Derecho a la privacidad.
5. Derecho a la autonomía personal y el reconocimiento ante la ley.
6. Derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión; derecho a la asociación.
7. Derecho a la salud y a los beneficios del avance científico.
8. Derecho a la educación e información.
9. Derecho a elegir si casarse o no y a formar y planificar una familia, así como a decidir si tener o no hijos y cómo y cuándo tenerlos.
10. Derecho a la rendición de cuentas y reparación de daños.

Marco legislativo
En Argentina, el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por la Ley Nacional N° 25.673 reconoce que el Derecho a la Salud comprende la Salud Sexual y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual gratificante y sin coerción, así como prevenir embarazos no planificados. También “el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable”, entre otros (art. 2). Asimismo, garantiza el acceso gratuito a métodos anticonceptivos en hospitales, Centros de Salud, obras sociales y prepagas. Para que estos derechos se hagan realidad, es necesario que hospitales y centros de salud garanticen a las y los adolescentes:
Recibir información en un lenguaje

sencillo y claro.

Ser escuchadas/os en un ambiente de confianza, respeto y apoyo. Acceder a la atención en lugares apropiados y cómodos que permitan la privacidad. Tomar decisiones sobre sus vidas. Las personas adultas tienen la obligación de respetarlas, pero también la responsabilidad de asegurarles las condiciones para que puedan decidir y acompañarlos/as en sus decisiones, aunque no estén de acuerdo.

Decidir con información y en forma autónoma qué método anticonceptivo usar.

Acceder gratis a métodos anticonceptivos.

Recibir atención segura del embarazo y el parto y atención de calidad y con buen trato después de un aborto. Acceder a la prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

Ir a la consulta médica sin la compañía de un adulto. A partir de los 13 años de edad las y los adolescentes pueden acceder solas/os a la consulta médica y elegir el método anticonceptivo que mejor se adapte a sus necesidades y creencias. A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo.

Todos los instrumentos de Derechos Humanos ratificados por el Estado argentino forman parte del marco legal que garantiza los derechos sexuales y reproductivos. En cuanto a las normativas nacionales, las siguientes leyes también garantizan derechos vinculados a los Derechos Sexuales y Reproductivos:

- Ley N° 26529 Derechos del Paciente.
- Ley N° 26.485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
- Ley N° 26.743 Identidad de Género
- Ley N° 26.618 Matrimonio civil
- Ley N° 26.862 Fertilización Asistida
- Ley N° 26.130 Anticoncepción



quirúrgica
Ley N° 26.150 Educación Sexual Integral
Ley N° 23.798 Nacional de Sida
Ley N° 25.543 Ofrecimiento de testeo para VIH a embarazadas y resolución N° 55 E/2017
Ley N° 26.061 Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes
Ley N° 25.273 Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas
Ley N° 25.808 Derecho a seguir estudiando de las adolescentes embarazadas o que son mamás o papás
Ley N° 25.929 Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento
Ley N° 23.592 Actos discriminatorios
Ley N° 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación
Ley N° 27.510 Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo

Todas y todos somos diversas/os. Tenemos los mismos derechos: Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.
Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.

Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y la salud reproductiva.

Acceder a la interrupción del embarazo (IVE/ILE)

Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.

Elegir si tener o no hijas/os, con quién, cuántas/os y cuándo tenerlas/os.

Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.

Acceder a tratamiento de reproducción médicamente asistida.

Acceder a los tratamientos para modificación corporal de acuerdo a la ley de identidad de género.

Sobre estos derechos y legislación, la Directora de la Mujer indicó que se realizarán Conservatorios en distintos barrios de la ciudad, del cual participarán el Director de APS Dr. Emilio Martínez, la Dra. Norma Acha, la Concejal Vivían Merlo y la Dra. Mónica Celes, se informará los días y barrios, para esta actividad, al término del conservatorio se hará entrega de folletería ilustrativa de la temática y Kit Femenino.

PROYECTO DE RESTABLECER SERVICIO DE BALSA

Después de la recepción con el Intendente sobre este proyecto de unir las ciudades de Goya y Reconquista, Martín del Tin, explicó sobre esta alternativa de restablecer el servicio. En representación del Gobierno de Santa Fe, se ha intervenido el Puerto de Reconquista, por más de 15 años, hemos sido recibido por el Intendente Osella para poner a consideración estas cuestiones-agregó Del Tin- en razón de esto estamos haciendo una auditoría, con la Sindicatura General de la Provincia, de forma simultánea estamos promocionando las actividades comerciales y a volver a reinstalar la operatividad del Puerto de Reconquista.”



PROYECTO DE RESTAURAR SERVICIO DE BALSA

La balsa ha cesado su actividad, hemos acompañado iniciativa para que se un resurgimiento del servicio, no han podido concretar ellos solos, nosotros como estado y en el rol que cumplimos, para reactivar las actividades comerciales en el puerto, logramos que la empresa propietaria de la balsa nos alquile, junto a otras instituciones como la Municipalidad de Reconquista, la Cámara



Exportadora, los trabajadores organizados en una cooperativa, razón por la cual estamos invitando a la ciudad de Goya y será el Intendente Ignacio Osella, que analizará junto a su equipo la mejor forma y de constituir una figura legal, jurídica para la explotación del servicio de Balsa, y podemos restablecer un vínculo, para algunos de manera turística para otros comercial, para nosotros como provincia representa un lazo geopolítico con la hermana provincia de Corrientes, esa es la consigna que tenemos del Gobernador Omar Perotti y el Intendente transmitirá al Gobernador de Corrientes, este es el motivo de nuestra presencia en la

ciudad de Goya y reunimos con el Lic. Osella.”

COMPROMISO DE RESTAURACIÓN

La balsa necesita una serie de reparaciones, una inversión para este cometido, garantizar que estén los certificados y garantía de seguridad, pasado esta instancia será posible restablecer el servicio, no podemos aventurarnos a dar fecha para esta cuestión, trabajaremos para una vez con el nivel de agua requerido visitar con el servicio restaurado, ese es el compromiso de trabajar por ese objetivo.”

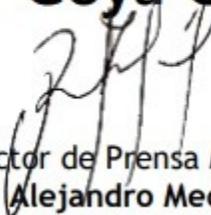


TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 60
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad


Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina